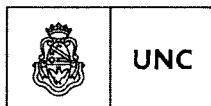




FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0049226/2010

Córdoba, **20 FEB 2018**

VISTO:

la renuncia presentada por el Lic. María Laura Delmonte DNI 31.892.724 al contrato de locación de servicios profesional independiente que fuera aprobado por RD N° 833/2017

Y CONSIDERANDO:

Atento el informe de la Asesora Jurídica de la Facultad, que corre a fs 177;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE**

Art. 1°.- Rescindir a partir del 01 de febrero de 2018 el contrato de locación de servicios profesional independiente suscripto con la Lic. María Laura Delmonte que fuera aprobado por RD N° 833/2017.

Art. 2°.- Pase a Secretaría de Administración a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 05/12.

Art. 3°.- Notifíquese fehacientemente a la interesada, a la Asesora Legal y a la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Unidad Académica.

Dra. Norma Patricia Caro
Secretaría de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Económicas - UNC

Mgter. JUAN BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

53